

LA CASA AJENA: EL YERRO HISTÓRICO DE LA CASA “JUAN DE CASTELLANOS” EN TUNJA (COLOMBIA)

THE FOREIGN HOUSE: THE HISTORICAL ERROR OF THE HOUSE ‘JUAN DE CASTELLANOS’ IN TUNJA (COLOMBIA)

Resumen

La ciudad de Tunja conserva vestigios artísticos y arquitectónicos de su pasado colonial como un importante centro urbano en el Nuevo Reino de Granada durante los siglos XVI y XVII, destacándose las casas de algunos de sus más insignes pobladores. Este texto resume parte de la investigación adelantada para develar la identidad de los propietarios de una de aquellas casas, en la que se halla uno de los conjuntos pictóricos más importantes de la arquitectura civil hispanoamericana.

Palabras clave

Colombia, Colonialismo, Juan de Castellanos, Patrimonio, Tunja.

William Elías Arciniegas Rodríguez

Universidad Pedagógica
y Tecnológica de Colombia
Facultad de Ciencias de la Educación
Tunja, Colombia

Es Licenciado en Artes Plásticas por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Diplomado en Docencia Universitaria por la Universidad Autónoma de Colombia y Magister en Lingüística (UPTC). Trabaja como docente e investigador adscrito al grupo “Creación y Pedagogía” de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ISSN 2254-7037

Fecha de recepción: 6-II-2017
Fecha de revisión: 8-V-2017
Fecha de aceptación: 5-VI-2017
Fecha de publicación: 30-VI-2017

Abstract

The city of Tunja preserves artistic and architectural vestiges of its colonial past, as one of the main urban centers of the Nuevo Reino de Granada during the sixteenth and seventeenth centuries, among which vestiges stand out the houses of some of its most illustrious residents. This report summarizes a sample of the research conducted to reveal the identity of the owners of one of these houses, which is one of the most important pictorial sets on civil latin american architecture.

Key words

Colombia, Colonialism, Juan de Castellanos, Heritage, Tunja.

LA CASA AJENA: EL YERRO HISTÓRICO DE LA CASA “JUAN DE CASTELLANOS” EN TUNJA (COLOMBIA)

Los limitados canales de difusión de proyectos académicos investigativos en Colombia obligan a autores e investigadores a la búsqueda de escenarios allende los mares para visibilizar sus estudios y emprendimientos, así como los de sus colegas. Con esto en mente, el presente escrito, que hace parte de una investigación mayor, en la que se abordan de manera detallada los vestigios pictóricos de una de las pocas casas coloniales aún en pie, en la ciudad de Tunja, Colombia, busca compartir la información recolectada en la fase inicial de tal proceso, donde se evidenció la necesidad de crear una suerte de estado del arte frente al componente historiográfico que permitiera contextualizar el análisis iconográfico ulterior. En este sentido, es necesario destacar la tarea de investigadores independientes, que día a día hacen esfuerzos para escapar del cerco institucional que dicta la ‘historia oficial’, pétrea e irrefutable, arrojando nuevas luces y visiones sobre datos existentes, aportando información sobre asuntos que tradicionalmente han sido aceptados y enseñados a las nuevas generaciones sin el suficiente debate. Entre aquellos valientes combatientes se encuentra la doctora Magdalena Corradine Mora, abogada de pro-

fesión, paleógrafa, con una amplia trayectoria en la investigación historiográfica en la que se destaca su participación como asesora histórica sobre el desarrollo urbano de Tunja en el Estudio de Reglamentación del Sector Histórico de esta ciudad colombiana a comienzos de los años 90. A lo largo de su extensa labor como investigadora y de un trabajo de admirable dedicación y rigurosidad metodológica, Corradine Mora ha conseguido hacer planteamientos muy interesantes sobre algunos de aquellos temas dados por finiquitados desde organizaciones tradicionales en el ámbito de la historiografía regional, uno de ellos, las identidades y los papeles que jugaron los pobladores de la ciudad de Tunja en sus primeros años de fundación. Dichos estudios también han sido parte fundamental para el planteamiento de otros esfuerzos investigativos surgidos desde diversas disciplinas, entre las que se destacan la iconografía y la historia del arte, como del que se desprenden estas líneas.

1. TUNJA Y SUS POBLADORES

La ciudad neogranadina de Tunja, cuyo nombre se deriva del vocablo aborigen *Hunza*, fue uno de los más influyentes centros urbanos del

virreinato durante los siglos XVI y XVII, no sólo por su cercanía con Santafé, capital del Nuevo Reino, sino por ser paso estratégico entre el río grande de la Magdalena y pujantes ciudades de la época como Vélez, ubicada al norte siguiendo la cordillera oriental.

Fundada el 6 de agosto de 1539 por Gonzalo Suárez Rendón (exactamente un año después de que Gonzalo Jiménez de Quesada fundara Santafé), Tunja adquirió importancia política con rapidez, al punto que en 1564 el presidente Venero de Leyva solicitó al Rey Felipe II esta fuese sede de la Real Audiencia, en alternancia con Santafé. Obviamente dicha importancia estaba dada por quienes se vinculaban a la ciudad respondiendo a una clasificación específica (fundadores, vecinos, moradores y estantes) con base en diversos factores¹, como en el caso de los Estantes: *"Son vecinos de los Reinos de España, o de otras provincias y ciudades en Indias, pero que por algún período corto permanecen en la ciudad de Tunja, pueden ser funcionarios públicos, mercaderes y tratantes, encomenderos, o particulares, en tránsito. A estos no se les censan"*². De igual manera se suman los negros y mulatos libertos, los esclavos negros, los esclavos indios y los expósitos o 'hijos de la iglesia', fruto de uniones no aprobadas por motivos raciales, consanguinidad, extracción social, o como resultado de relaciones extramaritales, entre otros.

En su empeño investigativo Corradine Mora se adentra en un sinnúmero de escritos, resguardados en bibliotecas, notarías, archivos oficiales y parroquiales; pero quizás los más importantes sean tres documentos fundamentales: el Censo de 1620, el listado de familias de 1623 y el plano de la ciudad, también de 1623³. Aquel listado, realizado por quienes ejecutaron igualmente el Censo, se encuentra vinculado con el plano de la ciudad, actualmente custodiado por el arzobispado: *"En este se aprecia el desarrollo arquitectónico de la ciudad,*

*siguiendo un riguroso trazado de cuadrícula en torno a una plaza central, en cuyo marco se reservaron solares para la construcción de la Iglesia Mayor o de San Laureano, hoy en día catedral, junto a Casas de Ayuntamiento, entre las que se destacan la del fundador Gonzalo Suarez Rendón"*⁴.



**Fig. 1. Plano de Tunja de 1623 (fragmento).
Vecinos y Moradores de Tunja 1620-1623.
Anexo VIII, pág. 317.**

Al cotejar la información contenida en estos tres documentos: el Censo de 1620, el listado de familias de 1623 y el plano de la ciudad de ese mismo año, Corradine Mora logra relacionar tres cuartas partes de las familias censadas en 1620 con los titulares de las casas del plano de 1623. Las inconsistencias entre dichos registros responden a diversos factores, enunciados por la autora:

"El Listado de cabezas de familia por manzanas mantiene un orden, nombra los vecinos de cada cuadra manteniendo más o menos la secuencia de las casas dándole la vuelta completa a cada manzana, y sigue con la manzana más próxima, no obstante algunas veces se salta algunas casas o invierte el orden de ellas.

En cambio, el Censo es un desorden absoluto: por momentos se mantiene en una zona, por

ejemplo al Oriente de la ciudad y luego se salta al centro, y posteriormente se va al sur, muy posiblemente este desorden sea la causa por la cual faltaron de censar casas, además de una posible pérdida de folios, el hecho de no estar en la ciudad para el momento del censo los habitantes de una casa, sino en el campo, o estar en absoluta oposición con la creación de nuevas parroquias como puede ser el caso de los Riaño, patronos de la Capellanía de los Ruiz Mancipe en la Iglesia Mayor, en otra manzana se hallan el capitán don Pedro Merchán de Velazco y el capitán Miguel Ruiz Corredor, ambos son Encomenderos, ninguna de estas tres familias figuran en el Censo pero sí están en el Listado y en el Plano, y en multitud de documentos, la coincidencia sobre la omisión de sus nombres y familias en el Censo confirma la pérdida del folio en el que debían estar por su vecindad⁷⁵.

(...)

“Además, en el plano se omitió dibujar casas, algunas de las que figuran como vacías, por otros documentos se les ha encontrado quien las habita, una misma casa o solar tiene varias construcciones y en ellas viven distintos hogares generalmente unidos por lazos de familia, sin contar con las que están subdivididas en tiendas, en donde moran muchas personas sin relación familiar entre sí.

En otros casos la propiedad cambia de dueño en el lapso de 3 años, otras veces en el Censo figura como cabeza de familia el esposo, o la esposa, y en el Plano o el Listado su respectivo cónyuge, o el yerno en vez del suegro; en ocasiones en el Plano aparece el apellido del esposo o del padre ya muerto; y en el Censo algunas familias o personas censadas dos veces cuando otras familias en cambio no fueron censadas⁷⁶.

Como se deduce, es comprensible que se presenten inconsistencias e imprecisiones entre los tres documentos, agravados después por transcripciones deficientes, interpretaciones ligeras, pérdida de documentos o de partes de los mismos, en muchos casos causados por el deterioro implacable de los años y deficientes condiciones de almacenamiento.

2. NO ERA CASTELLANOS

Según la investigadora Corradine Mora, una lectura poco rigurosa del plano original de 1623, dio cabida a la errónea interpretación del nombre del alférez Juan de Llanos⁷⁷, como una abreviatura de Juan de Castellanos, en el lugar que ocupa una casa en la parte posterior de la catedral. Para controvertir y corregir esta “ligereza” en la lectura del plano, Corradine Mora hace un exhaustivo seguimiento a los documentos de propiedad del predio en cuestión, sus títulos de compra y venta, encontrando que las características que le describen son siempre coincidentes. En este decurso, la propiedad perteneció originalmente al conquistador y capitán Juan Valenciano, compañero expedicionario de Jiménez de Quesada, a quien le es adjudicada por el Cabildo el 16 de agosto de 1539: *“En su nombre, el Fraile Agustino y acompañante de Federmán, Vicente Requexada, vende tres cuartos de solar con edificio a Gonzalo Agustín, el 16 de marzo de 1554. Un año después, el 15 de junio de 1555, Baltazar Cotrino la adquiere y poco tiempo después, el 24 de enero de 1556, se la vende a Pedro Hernández de Cervantes, quien la habitó junto a su esposa doña Isabel de Perea, primera mujer española en esta ciudad⁷⁸.*

Una y otra vez en dichos documentos los linderos del predio son descritos, coincidentemente: *“Una casa con tres cuartos de solar con dos bohíos cubiertos de paja [...] linda por un lado con casa y solares del Capitán Gonzalo Suárez, por otra parte con solares de la Iglesia mayor y de las otras partes con calles reales⁷⁹.* Tras la muerte de Pedro Hernández de Cervantes (1578), éste lega la casa a su esposa, quien en su testamento (1587), la otorga a sus dos hijos varones: Hernán Pérez de Cervantes y el Presbítero Pedro Hernández de Cervantes. Allí se describe la propiedad una vez más: *“Poseo por mías y como mías las casas de mi morada en que al presente vivo que lindan con las espaldas de la Santa Iglesia Mayor de esta Ciudad y por un*

lado con las casas de los herederos del Capitán Suárez y calles reales por los demás lados”¹⁰. El documento patrimonial además agrega:

“Las cuales... casas yo tengo repartidas en dos moradas incluidas en un cuerpo de casa, y porque yo tengo por hijos legítimos a... Hernán Pérez y a Pedro Hernández de Cervantes, Clérigo, que han de haber y heredar mis bienes quiero y es mi voluntad que hayan y hereden las... casas en esta manera: ...Hernán Pérez la parte de las... casas que cae como entramos por la puerta de la calle a mano izquierda, que lindan con las espaldas de la Iglesia Mayor con todo el edificio que esta fecho en el dicho cuarto atajándose las dichas casas como dice el zaguán de la puerta de la calle corriendo derecho a la pared frontera que linda con casa de los herederos del Capitán Suárez, quedando la puerta de la calle de las dichas casas y el zaguán en la parte que cabe al dicho Hernán Pérez con la parte de patio que le cabe y corrales directamente hasta la pared del Capitán Suárez”¹¹.

Sobre la parte oriental de la casa, correspondiente al clérigo Pedro Hernández de Cervantes, éste funda su propia Capellanía y posteriormente la propiedad pasó a manos de Juan Alcantud en 1591, para luego ser vendida a Juan de Llano

Valdés en 1616. Según la nomenclatura actual, la propiedad se ubica en la esquina Sur-Oriental de la manzana, en el cruce de la carrera 8ª con la calle 19, erróneamente reseñada como Casa Joan de Castellanos.

Valga aclarar que aunque en el plano de 1623 el predio figura como una sola casa, bajo el nombre Juan de Llanos, con posterioridad vivió múltiples divisiones, no todas registradas, por lo que no resulta inverosímil pensar que este habitara tan sólo en una parte de la casa.

El seguimiento a los títulos de propiedad del predio realizado por Corradine Mora aclara y corrige una imprecisión histórica clave para entender la dinámica social de la ciudad en aquellos tiempos, poniendo en relieve la influencia que pudo tener el matrimonio Hernández-Perea, primera pareja de españoles habitantes de la ciudad, y sus descendientes, cuya genealogía se esboza a partir de la información suministrada por Corradine Mora, así como una línea de tiempo que permite visualizar de mejor manera la sucesión de la casa y sus propietarios a lo largo de los

6

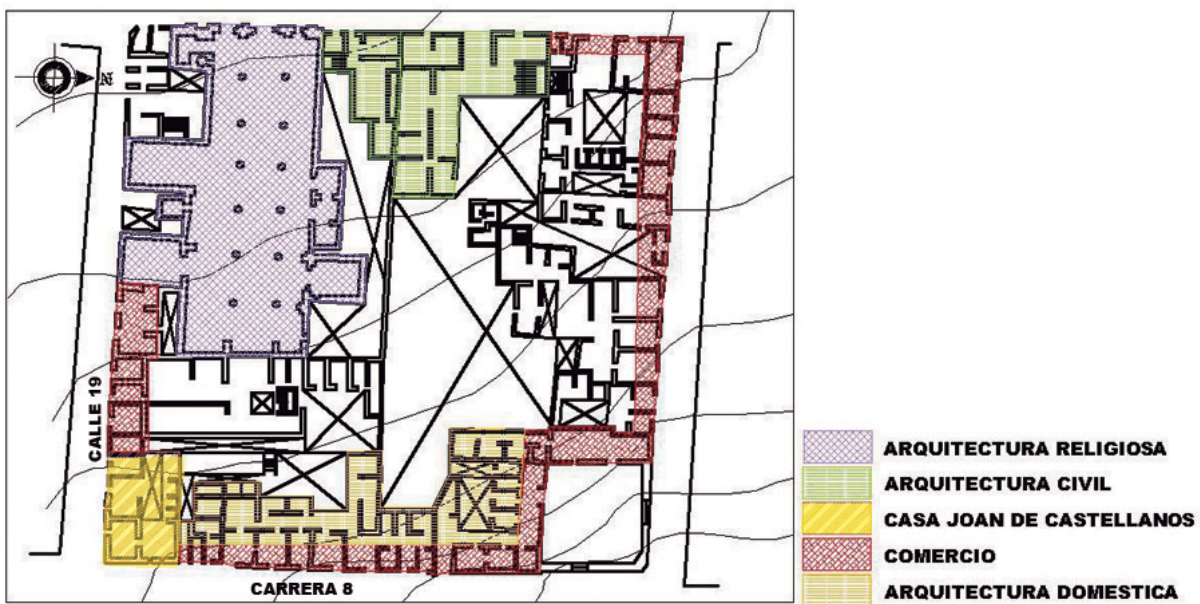


Fig. 2. Plano de usos de suelos en la manzana que comprende la Casa Hernández-Perea, referenciada como Casa Joan de Castellanos, levantado por la Arq. Adriana Giraldo en 2006.

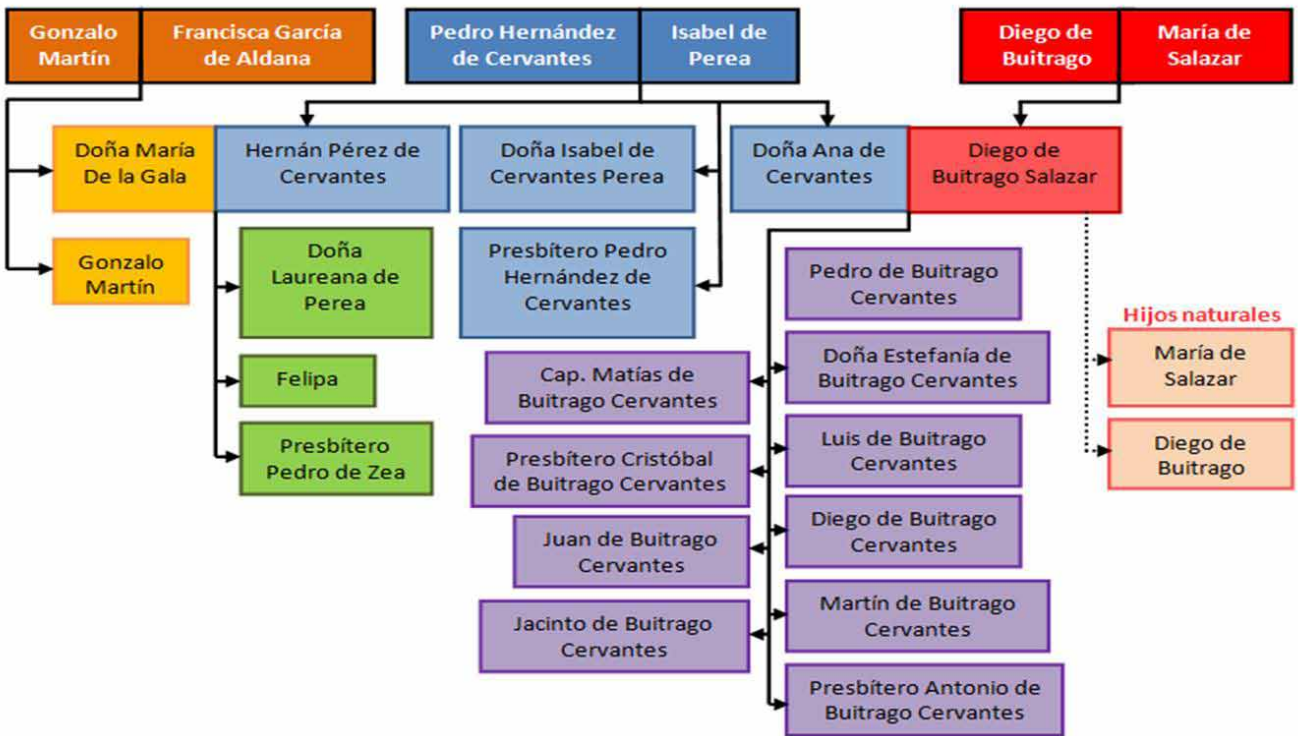


Fig. 3. Árbol genealógico de la familia Hernández-Perea, con base en los estudios de Magdalena Corradine Mora. *La Lectura Oculta de las Imágenes. Anexo 2, pág. 40.*

7

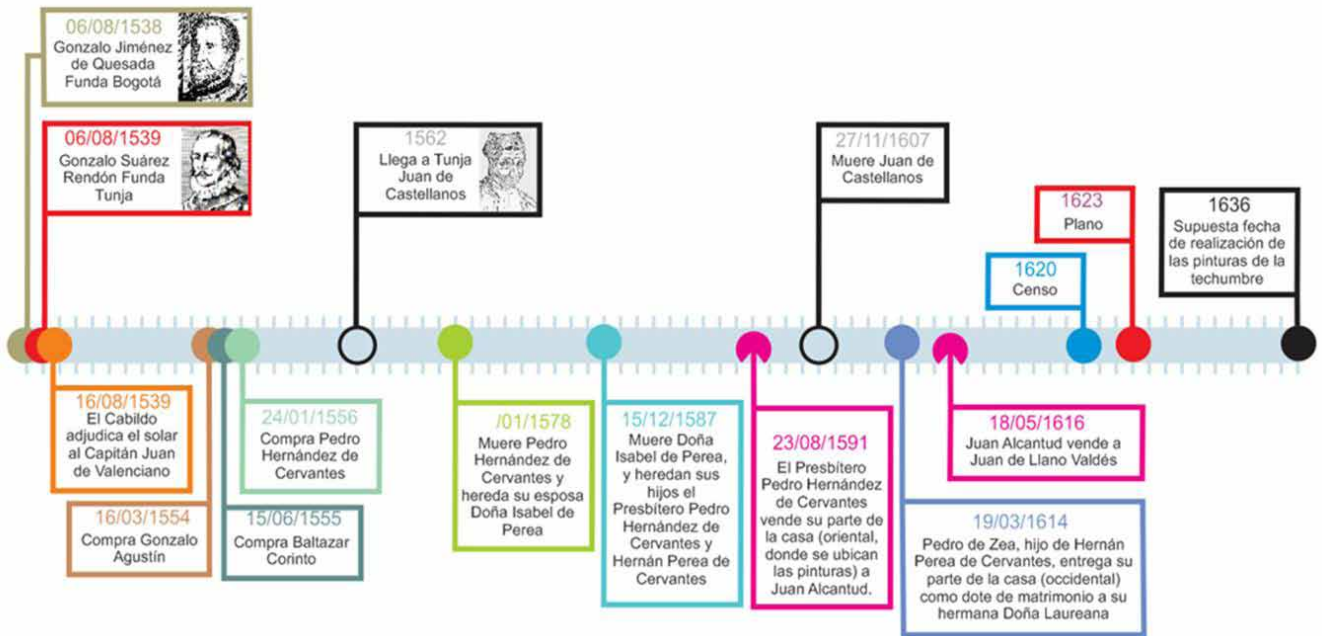


Fig. 4. Línea de tiempo que resume los principales acontecimientos vinculados con la propiedad del inmueble, con base en los estudios de Corradine Mora. *La Lectura Oculta de las Imágenes. Anexo 1, pág. 40.*

años. Los Hernández-Perea y su estirpe, aportan una importante carga simbólica al conjunto de representaciones pictóricas con las que cuenta Tunja y de las cuales se conserva apenas una pequeña pero significativa parte.

3. LAS PINTURAS

Como se advirtió previamente, este documento pretende principalmente contribuir a la difusión de las indagaciones que del periodo colonial se adelantan actualmente sobre y en la ciudad de Tunja; y como tal, estas líneas hacen parte de la revisión historiográfica en la cual se apoya una investigación diferente, la cual versa sobre los vestigios pictóricos hallados en el inmueble referido. Estos se encuentran en la sala principal de la Casa Hernández-Perea siendo quizás los mejor conservados de los que se tenga noticia en la capital boyacense. La identidad de su autor permanece en el misterio, al igual que la de su o sus determinadores; sin embargo, siguiendo los hallazgos documentales hechos por Corradine Mora, se plantea la hipótesis de que sus determinadores hayan sido precisamente los descendientes de los Hernández-Perea, particularmente el segundo de sus hijos varones: el presbítero Pedro Hernández de Cervantes.

Si bien existen estudios que señalan al cronista Juan de Castellanos como uno de los determinadores en la formulación de las imágenes presentes en la Casa de Juan de Vargas y en la del Fundador, Gonzalo Suarez¹², el caso de la Casa Hernández-Perea es incierto. La narración del hallazgo de dichas pinturas es resumida por el historiador Pedro Restrepo Peláez, quien coincide en desvincular a Castellanos de los propietarios de la casa:

"No deja de ser milagroso el que al derribarse el falso cielo raso que les cubría apareciera sobre una de las "vigas tirantes" un fragmento del pañete y en el cual en rústicas letras se hallaba la siguiente leyenda: «Pintó Otero Anno de 1636». Esta fecha vino a ser la clave de todo aquello que en este género de pintura algunos historiadores y comentaristas databan con mayor anterioridad.

Es, pues, forzoso colegir que esta «escuela de pintura mural tunjana» naciera a principios del siglo XVII. Martín de Soria las ubica como del siglo XVI o sea anteriores a la muerte de Castellanos ocurrida en 1607. Pero esta tesis se cae por tierra, no solo por la fecha ya probada, sino porque de haber existido en vida del Beneficiado, éste con su prodigiosa memoria y observación nos hubiera dejado más de un relato al respecto.

Parece más probable que en ello hubiese intervenido el canónigo don Fernando de Castro y Vargas, hijo ilegítimo de don Juan, hombre de buenas letras y quien poseyó magníficos libros con profusión de grabados que seguramente sirvieron de modelo para las secuencias pictóricas y su desarrollo ambiental.

¿Quién fue Otero? Nunca hemos podido saberlo, pues ninguno de los archivos y documentos de la época nos ha resuelto el enigma"¹³.

De otro lado, las imágenes encontradas en esta techumbre no incluyen escudos o elementos heráldicos, blasones, figuras mitológicas ni paganas que pudieran de alguna manera indicar que hacían parte de un programa moral familiar (como sí sucede en las otras dos casonas tunjanas en las que también se conservan vestigios pictóricos de aquel periodo); por el contrario, todas las representaciones del conjunto hablan de la exuberante naturaleza americana en conjunción con diversos aspectos de la iconografía cristiana, especialmente vinculados al sacramento de la eucaristía. Adicionalmente, inscrita en la piedra que conforma la entrada de la casa se lee junto a una cruz la frase: *QUI MORTEM NOSTRAM MORIENDO DESTRUXIT ET VITAM RESURGIENDO REPARAVIT*, (el que muriendo destruyó nuestra muerte y resucitando nos dio la vida), línea tomada del prefacio pascual dentro del misal romano, que refuerza la idea de un discurso eminentemente crítico.

Desafortunadamente, el tiempo no ha sido benevolente con la casa y esta ha sufrido daños, principalmente en sus cimientos a causa del nivel freático de la zona, así como filtraciones en la parte externa de la techumbre. Dichas afectaciones han hecho necesarias diversas inter-

venciones para tratar de conservar el inmueble, pero a pesar de sus buenas intenciones, algunas de estas acciones han causado perjuicios a las pinturas de la sala principal. Estas fueron cubiertas con un papel de arroz, según los expertos, especialmente diseñado para proteger este tipo de obras frente a los peligros derivados de la restauración arquitectónica. Si bien dicho papel cubrió y protegió las pinturas durante aquella fase de la restauración, los encargados de la obra no lo retiraron oportunamente, lo que ocasionó que la goma del papel penetrara la capa de pigmento, y ya que no se trata de frescos, sino de temples, la tarea de retirarlo se ha hecho imposible sin comprometer las pinturas.



Fig. 5. Figura del Agnus Dei en la jaldeta norte de la techumbre objeto de estudio, cubierta por papel protector. Imagen captada el 26 de enero de 2015. La Lectura Oculta de las Imágenes, pág. 36.

Como se deduce, cualquier análisis a este legado patrimonial se ve limitado por el casi inexistente registro de las pinturas antes de que fuesen intervenidas con el mencionado papel protector; mientras que los registros que pueden hacerse en la actualidad, no dan cuenta del colorido y complejo trabajo plasmado en esta techumbre. De igual manera la documentación estatal es, en el mejor de los casos, insuficiente, debido a la falta de articulación entre las instituciones encargadas de salvaguardar el patrimonio y las

entidades territoriales administradoras, como en este caso, de los bienes inmuebles, los departamentos y oficinas de turismo, y la Academia. Muestra de esto es que a pesar de que la Ley 163 del 30 de diciembre de 1959, en su el Artículo 4, declara Monumento Nacional el sector antiguo de la ciudad de Tunja, y por tanto el inmueble referido allí comprendido, dentro del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad (Acuerdo Municipal No. 0014 del 2001) apenas se anota que el inmueble pertenece a la categoría de conservación monumental, y en el Archivo General del Departamento de Boyacá, Jorge Palacios Preciado, la carpeta que contiene el historial de propiedad e intervenciones hechas en la Casa no existe registro alguno de las pinturas emplazadas en su techumbre, con excepción de un plano nominal que no corresponde con la identidad de figuras allí representadas en realidad.

Justamente, el deplorable estado de la casa y el desdeñoso trato que las autoridades regionales han dado a este y a otros vestigios patrimoniales, debe ser objeto de una amplia y sincera reflexión académica y social que conduzca a la concienciación de la comunidad frente a sus bienes culturales. La accidentada aproximación a estos ‘tesoros escondidos’, así como los escasos estudios sobre el tema, develan la vigencia de un sistema de castas (no explícito, por supuesto), adaptación contemporánea de un sistema de pensamiento colonial que permea las relaciones interpersonales y públicas de la sociedad colombiana como una estructura piramidal y jerárquica que promueve y reproduce la desigualdad en uno de los países más inequitativos del planeta.

Sirvan estas líneas como un llamado de atención a los estudiosos del tema, a la academia y a las autoridades responsables del cuidado y conservación del patrimonio cultural, para que emprendan acciones que permitan resarcir el daño causado a esta obra, uno de los mayores atentados al patrimonio artístico de la época colonial en Hispanoamérica.

NOTAS

¹Para el momento de la fundación de la ciudad son “Vecinos” los fundadores y más tarde los primeros pobladores que solicitan al cabildo ser admitidos como vecinos y que se les adjudique un solar como a tales. Posteriormente el carácter de vecino lo tienen por costumbre los Encomenderos, quienes en principio son los Fundadores o primeros Pobladores, no en vano están obligados por tal carácter a tener casa poblada en la ciudad, ser casados, y tener por ello mujer e hijos, es decir, ser Cabezas de Familia, tener armas y caballos para defensa de la ciudad, y esta última obligación a veces se complementa con el mantenimiento en su casa de soldados a su costa, requisitos que cumplen por esta época los Hijodalgos en la propia España. CORRADINE MORA, Magdalena. *Vecinos y Moradores de Tunja 1620-1623*. Tunja: Consejo Editorial de Autores Boyacenses, 2009, pág. 45.

²Ibidem, pág. 55.

³El Censo de población de Tunja de 1620, titulado “*Memorias de los Vecinos y Moradores que [h]ay en esta ciudad de Tunja en todas las cuadras y casas della*”, que fue elaborado allí el 7 de Septiembre de 1620, por Agustín Rodríguez Guío y Lorenzo de Arbizu, tiene por propósito mostrar el mayor número posible de habitantes en general, en los primeros años del siglo XVII. El Listado de casas, en verdad es un listado de cabezas de familia por manzanas, es titulado por entonces como: “*Memoria de las quadras, casas, Y Vecinos q[ue] tiene la ciu[da] de Tunja conforme a las parroch[qu]ias que se han de hacer*”, el cual, aún cuando carece de fecha, data de 1623, pues tiene por finalidad demarcar dentro de la ciudad, el territorio de la nuevas jurisdicciones eclesiásticas que se segregan a la matriz. CORRADINE MORA, Magdalena. *Vecinos...* Op. cit., pág. 13.

⁴ARCINIEGAS RODRÍGUEZ, William Elías. *La Lectura Oculta de las Imágenes*. Tunja: Consejo Editorial de Autores Boyacenses, 2015, pág. 31.

⁵CORRADINE MORA, Magdalena. *Vecinos...* Op. cit., pág. 18.

⁶Ibidem, pág. 23.

⁷Encomendero de Soatá y Pachaquirá, unido en matrimonio con doña Ana Millán Rincón de la Parra, hermana de Laureano de la Parra y de Juan Sánchez de la Parra; nieta además por línea paterna del conquistador Miguel Sánchez, tristemente célebre junto a su compañero Juan Rodríguez Parra, por haber provocado el incendio que destruyó el Templo del Sol de Sogamoso.

⁸ARCINIEGAS RODRÍGUEZ, William Elías. *La Lectura...* Op. cit., pág. 38.

⁹CORRADINE MORA, Magdalena. *Doña Isabel de Perea: la primera mujer española en Tunja, esposa del desconocido conquistador y poblador Pedro Hernández de Cervantes*. Tunja: Academia Boyacense de Historia, 1999, pág. 287.

¹⁰Ibidem, pág. 297.

¹¹Ibid., pág. 298.

¹²SEBASTIÁN, Santiago. *¿Intervino Don Juan de Castellanos en la decoración de la casa del escribano de Tunja?*. *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo* (Bogotá), 20-2 (1965), págs. 347-356.

¹³RESTREPO PELÁEZ, Pedro. *Tunja*. Tunja: Academia Boyacense de Historia, 2010, pág. 168.